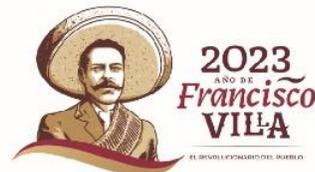




SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2023
Boletín No. 204

CON LA ESTRATEGIA CERO IMPUNIDAD SE LOGRA CÁRCEL VITALICIA Y CONDENAS DE HASTA 160 AÑOS

Con la estrategia Cero Impunidad del Gobierno de México, cuatro personas relacionadas con la Familia Michoacana, fueron sentenciadas a prisión vitalicia, y se impusieron penas de hasta 160 años de cárcel.

El subsecretario de Seguridad Pública, Rodríguez Bucio, afirmó lo anterior al presentar el informe quincenal en la conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Detalló que Juan Pedro "N", José Rodrigo "N", José Juan "N" y Luis Enrique "N", en el municipio de Coatepec Harinas, Estado de México, fueron declarados culpables del multihomicidio de ocho elementos de la Secretaría de Seguridad y cinco agentes de la Fiscalía General de Justicia estatales, por lo que permanecerán de por vida en la cárcel.

Otra sentencia se dictó contra Abel "N" y Huber "N", quienes pasarán 160 años en prisión por feminicidio, ya que son culpables de secuestrar, violentar sexualmente, torturar y asesinar a dos hermanas en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Asimismo, a Sebastián "N" se le impuso una pena de 138 años de cárcel por el crimen de dos personas y el intento de homicidio de otras dos.

Los hechos ocurrieron en Ecatepec, Estado de México, cuando el sujeto llegó al domicilio de una joven, a quien pidió ser su novia, pero al ser rechazado la asesinó, después mató al padre de ésta e hirió a la madre y hermano.

El subsecretario informó sobre la detención de Norberto "N", por parte de la Fiscalía General de la República (FGR), la Secretaría de Marina (Semar) y la Policía Municipal de Atizapán, al cumplimentar una orden de detención con fines de extradición hacia los Estados Unidos, por los delitos de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita del grupo de los Beltrán Leyva.



@SSPCMexico



@SSPCMexico



@SSPCMexico



Secretaría de Seguridad
y Protección Ciudadana

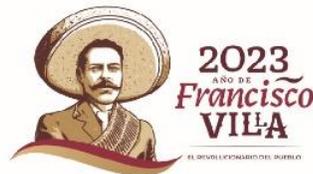
Tel: (55) 1103 6000 Atención a medios: 11708, 11164, 11380.





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



También se refirió a las capturas hechas durante los operativos para la localización de los cinco jóvenes desaparecidos en Lagos de Moreno, Jalisco.

Acciones en las que fueron detenidos Valentín “N”, Enahu “N” y Emanuel “N” por el delito de desaparición forzada de dos personas, cuyos cuerpos fueron hallados en una ladrillera.

Nui Arcel “N” fue vinculado a proceso por el feminicidio de Nancy Denise “N”, a quien mantuvo privada de la libertad y asesinó en la colonia Villas de Santa Julia, en León, Guanajuato.

En tanto, José Adrián “N”, integrante de la organización La Línea, fue vinculado a proceso, acusado de participar en el homicidio de las familias LeBarón, en Bavispe, Sonora.

El subsecretario Rodríguez Bucio reportó la detención de Jesús Armando “N”, en Tehuacán, Puebla, por el homicidio del periodista Marco Aurelio Ramírez; por este hecho, ya había sido capturado José Francisco “N”.

Detalló los casos de seis jueces que con sus resoluciones favorecieron a presuntos delincuentes.

El juez Séptimo de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México, Julio Veredín Sena, otorgó una suspensión provisional para evitar la extradición de Vicente “N”, alias “El Viceroy”, líder del Cártel de Juárez, requerido por la Corte Federal de Distrito en Texas, Estados Unidos.

Así como el juez de Distrito Especializado en Sistema Penal Acusatorio del Centro de Justicia Penal Federal en Sonora, Aníbal Castro, dictó sentencia absolutoria a favor de Isidro “N”, un generador de violencia.

Otro caso es el juez Segundo de Distrito en Tlaxcala, Anastacio Romo y los magistrados del Tribunal de Apelación del 28 Circuito, Jesús Díaz, Marcela Elizabeth García y Jorge Sebastián Martínez, quienes otorgaron el beneficio de llevar su proceso en libertad a cuatro secuestradores.

El juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio del Centro de Justicia Penal Federal en el Reclusorio Norte, en la Ciudad de México, Gustavo Aquiles Villaseñor, determinó cesar la medida cautelar de prisión preventiva justificada a Juan “N”, abogado del ex presidente Carlos Salinas



@SSPCMexico



@SSPCMexico



@SSPCMexico



Secretaría de Seguridad
y Protección Ciudadana

Tel: (55) 1103 6000 Atención a medios: 11708, 11164, 11380.





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



de Gortari, en su proceso por el delito de defraudación fiscal, aun cuando el juzgador reconoció el riesgo de sustracción del imputado.

En el caso de Emilio "N" y Agronitrogenados-Pemex expuso que el juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio del Centro de Justicia Penal Federal del Reclusión Norte, Gerardo Genaro Alarcón, ordenó la suspensión del procedimiento por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita al incluirlo en el acuerdo de reparación del daño causado a Petróleos Mexicanos por parte de Alfonso "N".

Sobre el proceso del fiscal de Morelos, Uriel "N", por el feminicidio de Ariadna Fernanda "N", ocurrido el 2 de noviembre de 2022, se le cumplimentaron tres órdenes de aprehensión.

Así como una cuarta orden notificada por la Fiscalía de Morelos por el delito de tortura. Continúa recluso en el centro penitenciario del Altiplano.

Indicó que la FGR atrajo la investigación.

—oo0oo—

Palabras clave: sspc, conferencia matutina, informe quincenal, cero impunidad, prision vitalicia, jueces, sentencias.



@SSPCMexico



@SSPCMexico



@SSPCMexico



Secretaría de Seguridad
y Protección Ciudadana

Tel: (55) 1103 6000 Atención a medios: 11708, 11164, 11380.

